**RESOLUCION 591/2001**
**MINISTERIO DE SALUD (MS)**

Acéptase la renuncia del Interventor de la Obra Social del Personal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. y de las Comunicaciones de la República Argentina.
Fecha de Emisión : 29/05/2001; Publicado en: Boletín Oficial 06/06/2001

VISTO el Expediente N° 2002-3621/98-9 del registro del ex MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL y los agregados sin acumular N° 900/97 de la ex SECRETARIA DE COMUNICACIONES de la PRESIDENCIA DE L A NACION, N° 2828/98, 2829/98, 3655/98 y 2930/98, todos de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD; y CONSIDERANDO
Que el Doctor Alberto Andrés BRAYER ha presentado su renuncia al cargo de Interventor de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (RNOS N° 2-0040) para el que fuera designado por el Decreto N° 718/00, correspondiendo proceder a aceptar tal dimisión.
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28, inciso c) de la Ley N° 23.660 y el Decreto N° 101/85.
Por ello, EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE

Artículo 1º. - Acéptase la renuncia del Dr. Alberto Andrés BRAYER (L.E. N° 5.760.676) al cargo de Interventor de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (RNOS N° 2-0040) para el que fuera designado por el Decreto N° 718/00.
Art. 2º. - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Héctor J. Lombardo.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos